

de la misma que suscriben con su asistencia y tratar de los asun-  
tos de sus atribuciones, hecha que fué aprobada y firmada el acto au-  
terior y enterados integrante de los Acuerdos de la Sociedad el 93,  
que han estado sujetos al público segun esta fomula acordaron lo  
siguiente.

Elections de Dipu-  
tados a Cortes

El aprobado se inserta una circular del Ministerio de la Gobernación  
del año 1856 relativo al modo y forma de verificar las elecciones  
generales de Diputados a Cortes segun el Art. 4º del Decreto de 4 del  
actual, trasladando a la vez el título 5º de la Ley de 18 de Marzo  
de 1856 para que se tenga presente en su caso: en vista del quanto  
mismo acuerdo se que y cumplio en todos sus partes la entd disposi-  
cion.

Contribuci<sup>n</sup> de

1851

El mismo se transcribe una circular de la Dirección de Contribu-  
ciones Directas, dictando varias reglas y responsabilidades p<sup>r</sup>  
la formacion de la revisión de la liquidación y reporte de las  
Reglas y Responsab.<sup>l</sup> contribuciones de 1851, leyéndose en seguida otra circular  
del Sr. Director de la Sociedad a igual efecto, y despues de haber-  
se enterado lo d<sup>l</sup> del Ayuntamiento, hechas que fueron otras  
dos disposiciones, acordaron se convocase a la Junta Social p<sup>r</sup>  
el dia de mañana a la suya de ella, a fin de que entienda  
tambien de su contenido, se guarden y cumplan y tengan presentes  
los repetidas indicaciones en todos sus partes, acuerdando se el recibo  
a la superioridad p<sup>r</sup> los efectos consignados en ellas.

Se envia un oficio de la Dirección de Contribuciones Directas relativo a  
que se haga uno bajo de 1851 al Ayuntamiento de Murcia en la  
Contribución del actual año por sus parroquias que en la firma  
de este documento: en vista del Ayuntamiento acordó y guarda y cumpla  
y comuniqué si quieren correspondencia.

Nombra m<sup>to</sup> de  
D. José María Crespó  
oficio 1º

Así mismo acordaron los d<sup>l</sup> del Ayuntamiento nombrar como mon-  
traz, prima notación segunta al efecto a D. Pedro M. Crespó,  
y al cargo de Oficial 1º de esta Fregata Municipal con el saldo  
a contento, y presupuesto, relevando al que le era D. Miguel  
Martínez Fernández, o quienes se hará saber p<sup>r</sup> los efectos o  
partidas.

Así lo acordaron los d<sup>l</sup> del Ayuntamiento y firmaron de que yo  
el Señor Certifico

Coyuelas

Márquez

Poblador

Not<sup>l</sup> de Leyendas

Concejal

Mora Zamora

Ramírez

Fernández

